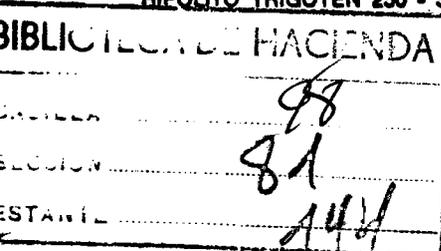


información económica de la ARGENTINA

SERVICIO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

HIPOLITO YRIGOYEN 250 - 5º Piso

BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



Noviembre de 1971 - N° 45

ACUERDO CON EL MERCADO COMUN EUROPEO

La Argentina y la Comunidad Económica Europea firmaron un acuerdo comercial no preferencial cuya vigencia se extenderá por el término de 3 años, a partir del 1° de enero de 1972.

Desde la existencia de la C. E. E., ésta ha concluido acuerdos bilaterales con los terceros países interesados, algunos de los cuales encontraron su fundamento jurídico en disposiciones específicas del Tratado de Roma. Entre estos últimos, cabe citar las negociaciones tendientes a posibilitar la adhesión a la C. E. E., exclusivamente reservada para países europeos (Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Noruega) y las negociaciones para concretar acuerdos de asociación (ex colonias de África, Grecia, Turquía, etc.). También la C. E. E. concluyó convenios comerciales no preferenciales (El Líbano, Yugoslavia y Argentina).

Son bien conocidas las razones que decidieron a nuestro país a solicitar a la C. E. E. la realización de negociaciones para un acuerdo comercial. Entre ellas, cabe destacar: a) la importancia de nuestras ventas a la Comunidad, que representan el 40% de nuestras exportaciones totales; b) las dificultades para comercializar productos de terminados como consecuencia de la aplicación de la política agrícola común (carne vacuna, especialmente), y c) la necesidad de contar con un instrumento jurídico para institucionalizar las relaciones, dado que nuestras presentaciones y reclamos generalmente carecían de respuestas adecuadas y oportunas.

Con respecto a carne vacuna, el Acuerdo prevé lo siguiente:

A - Carne Vacuna Congelada

1) Para consumo:

La C. E. E. tiene negociado en el GATT un contingente de 22.000 toneladas de carne vacuna congelada, contingente que está

INDICE

Acuerdo con el Mercado Común Europeo.....	1
Declaración Argentino-Boliviana.....	3
Exportaciones.....	5 - 7
La Industria Ferroviaria Privada.....	6
Plan Nacional de Electrificación Rural.....	9
Mendoza: Se inauguró el Dique "El Carrizal".....	11
Petroquímica Bahía Blanca.....	12
Se construye una planta de aluminio en Puerto Madryn.....	13
Producción Siderúrgica.....	14
Acido Sulfúrico nuevo récord de producción....	15
Tendencias Industriales.....	15
Comercio Exterior de Argentina.....	16

gravado únicamente con el derecho de aduana del 20%. La falta de especificación acerca de si ese contingente se refiere a carnes con o sin hueso hizo que la C. E. E., con criterio restrictivo, considerara dicho volumen como carne con hueso. Por ello, cada 100 kilos de carne desosada importada dentro de este contingente eran contabilizados como equivalentes a 130 kilos de carne con hueso.

Ahora la C. E. E. aceptó modificar el criterio señalado y considerar a las 22.000 toneladas citadas como carne sin hueso. Por lo tanto, ello representa una ampliación del 30% para importaciones desde to

do origen. Normalmente los exportadores logran colocar alrededor del 60% del contingente señalado por lo que puede admitirse que, aproximadamente, unas 3.500 toneladas adicionales de carne desosadas argentinas, ingresarán al mercado comunitario libres de "prelevements".

Además, la Comunidad se declaró dispuesta a examinar anualmente la posibilidad de conceder un contingente suplementario de carne congelada para todos los terceros países.

2) Para manufactura

En la Comunidad existen dos regímenes que determinan condiciones más favorables de importación para las carnes vacunas congeladas destinadas a la industrialización. Ellos benefician a la carne para producir conservas del tipo "corned-beef", es decir de pura carne vacuna y a la carne para la elaboración de otros tipos de conservas (fiambres, embutidos, etc.).

Actualmente, conforme a la definición comunitaria, la conserva de pura carne vacuna es aquella que está constituida por 90% de carne y su gelatina y 10% de otras sustancias. La carne vacuna congelada para elaborar este tipo de conservas, está totalmente exenta del pago de "prelevements". El tonelaje anual importado conforme a este régimen es del orden de las 60.000 toneladas.

La C.E.E. ha acordado ampliar el porcentaje de "otras sustancias" del 10 al 15 por ciento. En consecuencia, es probable que algunos volúmenes de carnes congeladas importados por la Comunidad queden liberados del pago de "prelevements". El beneficio de esta concesión podrá alcanzar a las industrias alemanas elaboradoras de "goulash" y carnes preparadas similares, estimándose, por lo tanto, que representa un equivalente a 5.000 toneladas de carne vacuna importada que, en lo sucesivo, estará libre de "prelevements".

Con respecto a la carne congelada para producir otros tipos de conservas, la Comunidad ha asumido el compromiso de "es-

forzarse" para fijar la suspensión del "prelevement" al más alto nivel posible. Asimismo, se ha obligado a no aplicar un porcentaje superior al 55% del "prelevement" total. Actualmente, solo rige el 10% del "prelevement" y puede estimarse que de mantenerse los altos precios actuales ese porcentaje difícilmente será aumentado por la C.E.E. dado que es de su interés lograr materia prima barata para su industria.

La importación de las carnes vacunas congeladas a las que se hizo referencia está sometida además, a un régimen de contingentes. Al respecto, la C.E.E. y nuestro país han acordado un mecanismo de cooperación, cuyos alcances aún no están precisados, pero que prevé la realización de reuniones entre nuestros técnicos y los comunitarios, previo al establecimiento de los citados contingentes.

Según los años, los volúmenes de tales contingentes han oscilado entre 100.000 y 120.000 toneladas. En ocasiones, esos volúmenes no reflejaron las reales necesidades de los sectores industriales interesados, debiendo otorgarse sobre las solicitudes de los importadores con la consiguiente incertidumbre y la realización de maniobras especulativas, que siempre gravitan desfavorablemente para los países exportadores (inseguridad de acceso, presión sobre los precios, etc.). Este hecho se repitió recientemente con motivo del limitado cupo otorgado por la C.E.E. para el cuarto trimestre del corriente año.

B - Carnes Vacunas Enfriadas

Estas carnes han sido las más afectadas por las reglamentaciones de la C.E.E. El equipararlas al régimen de importación de las carnes frescas les ha significado dos importantes efectos desfavorables, como consecuencia de:

- a) el menor valor comercial de las carnes enfriadas con respecto a las frescas, y
- b) la modificación semanal del "prelevement".

En alguna medida, el acuerdo C.E.E. / Argentina ha previsto soluciones para am-

bas dificultades.

En relación con el apartado a) la C. E. E. no aceptó el criterio argentino de establecer una apertura tarifaria específica para la carne enfiada, a fin de posibilitar la concesión de "prelevements" más reducidos, acorde con la diferencia de valor comercial existente.

Encambio, la C. E. E. aceptó considerar esa diferencia de menor valor comercial a los efectos de no aplicar a nuestras carnes enfiadas "prelevements" especiales más elevados que los normales, cuando los precios argentinos (CIF/Comunidad) sean inferiores entre un 12 y 15% al precio de importación semanal que fija la Comisión de la C. E. E. sobre la base de las cotizaciones de ganado en pié de 4 mercados europeos: Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Austria.

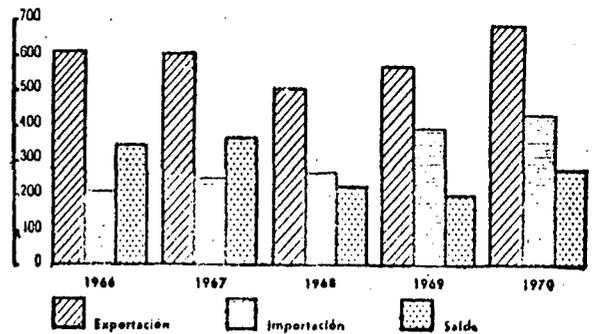
Con respecto al apartado b) la Comunidad aceptó que para compensar la mayor duración del transporte desde países abastecedores lejanos como la República Argentina, el "prelevement" puede ser fijado anticipadamente, a pedido del importador. A tal efecto se convino en crear un certificado de prefijación (cuya validez será de 30 días) el cual asegura al importador el "prelevement" aplicable el día de su solicitud, previo depósito de una garantía por un importe igual al 25% del "prelevement" vigente.

La mejora de las reglamentaciones comunitarias debiera significar un mejor acceso para las carnes argentinas al mercado de la C. E. E.

Nuestras exportaciones de carnes enfiadas hacia la C. E. E. están constituidas principalmente por cortes desosados de calidad, en su mayor parte presentados en envases "cry-o-vac". La importación de tales cortes está afectada por desproporcionados "prelevements" con respecto a las demás presentaciones de carnes, en razón de que la C. E. E. ha establecido coeficientes sumamente elevados.

Asimismo, la reglamentación establece que cuando existan "prelevements" para los terneros y para los vacunos, a la carne en cortes se le aplicará el más alto que surja, dadas las dificultades para distinguir a los cortes de animales jóvenes o adultos. Precisamente este caso se ha dado hace algunas semanas y nuestros cortes desosados enfiados de carne vacuna se vieron gravados con los "prelevements" correspondientes a los terneros por lo que el importe de aquéllos fue superior en más de 100 dólares por tonelada al que les correspondía. Consecuentemente, esta medida afectó las exportaciones argentinas de cortes vacunos provocando un desplazamiento hacia productos de menor valor agregado como son los cuartos traseros.

INTERCAMBIO ARGENTINO CON EL MCE
millones de dólares



* * *

DECLARACION CONJUNTA ARGENTINO - BOLIVIANA

Síntesis de la Declaración de San Salvador de Jujuy suscripta por los presidentes de Argentina, Teniente General Alejandro Agustín Lanusse y de Bolivia, Coronel Hugo Banzer Suarez, el 20 de noviembre de 1971.

"... Reiteran su adhesión a los principios proclamados por la Carta de las Naciones Unidas y al anhelo de llegar a un verdadero equilibrio mundial en base a la justicia, el derecho y el desarrollo social.

"Reafirman su propósito de contribuir activamente, en forma conjunta y positiva, para que los órganos del sistema interamericano en el ámbito económico y social, se adecuen a las necesidades de una eficaz cooperación, particularmente en los recursos internacionales disponibles para el financiamiento del desarrollo.

"Consideran que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) es un marco apropiado para intensificar la integración regional, sin perjuicio de las tratativas y acuerdos que se lleven a cabo en el ámbito bilateral y subregional.

Integración Económica

"Expresan el deseo de estudiar posibilidades de integración económica, que sean compatibles con las obligaciones de Bolivia bajo el Acuerdo de Cartagena y que contribuyan a alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo y a satisfacer los intereses nacionales de ambos países. Sostienen la importancia de la iniciativa privada en el proceso de desarrollo económico y declaran la conveniencia de que empresas argentinas y bolivianas puedan cooperar formando empresas binacionales, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales e industriales de ambos países y de las posibilidades económicas de los mercados.

Asimismo, reiteran el propósito de impulsar firmemente la integración física de sus países, que son parte de la zona andina y de la Cuenca del Plata.

Cooperación

Manifiestan que la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) es el órgano apropiado para proponer acciones conjuntas, en particular con relación a los sistemas de cooperación económica Interamericana, de las Naciones Unidas y con las comunidades económicas europeas.

"Estiman que un sistema de cooperación de las comunidades económicas europeas, que responda en forma efectiva a los requerimientos de América latina, debe ser parte inseparable de la política de cooperación internacional que oriente las relaciones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Océano, patrimonio humano

Ambos presidentes ratifican que los fondos marinos y oceánicos fuera de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad y que la falta de acceso a los ingentes recursos del mar afecta el desarrollo de la economía de los países sin litoral.

En el plano de las relaciones bilaterales, reconocen que sus respectivos países se encuentran vinculados por múltiples asuntos comunes, en materia geoeconómica y social, que requieren una íntima cooperación y una aguda comprensión de la realidad geográfica que les impone una dependencia recíproca. En tal sentido, deciden ejecutar una acción tendiente a estrechar sus vínculos en los campos cultural, científico y técnico, económico, sanitario, de transportes y comunicaciones, entre otros, que asegure a ambos pueblos una complementación eficaz destinada a procurar un mayor bienestar y progreso.

Por todo ello, toman nota con profunda satisfacción que, en esta oportunidad, hayan tenido lugar los siguientes actos y acuerdos de interés para las relaciones de ambos países.

Acuerdos

La decisión de proceder a la brevedad, en la ciudad de La Paz, al canje de los instrumentos de ratificación del convenio de cooperación cultural, científica y técnica, suscripto en Buenos Aires el 12 de julio de 1971, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo XI del convenio.

El anuncio efectuado por el presidente de la República Argentina - recibido con profunda satisfacción por el presidente de la República de Bolivia - relacionado con

la ejecución en Bolivia de los siguientes proyectos:

a) Construcción de un frigorífico en la ciudad de Trinidad, departamento del Beni;

b) Instalación de una planta de tratamiento y potabilización para el abastecimiento de agua filtrada, bacteriológicamente pura, en la ciudad de Trinidad;

c) Organización e instalación de un centro de computación de datos en la ciudad de La Paz; y,

d) Establecimiento de un sistema de comunicaciones por microondas entre Campo Durán y Santa Cruz de la Sierra.

"Los proyectos mencionados, así como otros que puedan determinarse ulteriormente, han de ser considerados, en la medida en que implican una transferencia de tecnología, como pertenecientes al marco de la cooperación que se desea promover con la vigencia del convenio de cooperación cultural, científica y técnica.

Asistencia Técnica

El ofrecimiento del gobierno argentino de otorgar asistencia técnica mediante la creación, en Santa Cruz de la Sierra, de un Instituto Argentino - Boliviano de Enseñanza Agropecuaria. A esos fines, los organismos competentes de ambos países iniciarán las negociaciones para elaborar el convenio de creación del instituto. Durante el año 1972, la administración de educación agrícola del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina recibirá a seis profesionales bolivianos, que podrán ser seleccionados oportunamente como profesores o auxiliares del instituto a crearse. Asimismo, durante ese año serán becados seis bachilleres bolivianos para seguir cursos de técnicos en producción ganadera, agrícola y de granja, dos por cada especialidad.

La decisión de que la Comisión Mixta Permanente de Coordinación examine el proyecto elaborado por la Secretaría General de la OEA sobre un acuerdo adicional de asistencia técnica entre los gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia, por una parte, y de la Secretaría General de la OEA por la otra, para la ejecución de un estudio de los recursos hídricos de la alta cuenca del río Bermejo y programación para su desarrollo, a fin de proceder a su adopción ulterior.

El intercambio de notas reversales por las que se constituye la Comisión Técnica Mixta que tendrá a su cargo el estudio de la estructura e infraestructura de los yacimientos del Mutún.

La resolución del Banco de la Nación Argentina de construir nuevos edificios para sede de sus sucursales en La Paz y Santa

Cruz de la Sierra y de estudiar la expansión de sus actividades a otros centros productivos de Bolivia, así como de negociar con la banca oficial y los organismos estatales de desarrollo y fomento bolivianos la concesión de líneas de crédito para la financiación de exportaciones de bienes de capital de origen argentino.

Expresan que se mantiene inalterable el espíritu del Acta de Jujuy, del 14 de febrero de 1971, relacionada con propósitos comunes en materia de salud pública. Respecto del financiamiento de dichos programas el gobierno argentino manifiesta su disposición para proveer un crédito de ocho millones de dólares estadounidenses cuyas condiciones y modalidades serán acordadas en la reunión de la Comisión Mixta Permanente de Coordinación que se celebrará el día 6 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires.

Caminos y puentes

El intercambio de notas reversales por las que se aprueba el acta suscripta entre la Dirección Nacional de Vialidad de la República Argentina y el Servicio Nacional de Caminos dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la república de Bolivia, relacionada con el mejoramiento y conservación del camino Bermejo - Tarija y el estudio y construcción de suprolongación hasta la ciudad de Potosí, como asimismo el estudio y construcción del puente internacional entre Pocitos (Argentina) y Pocitos (Bolivia). El estudio y construcción de este puente estará a cargo de la nación Argentina.

Trasporte

El intercambio de notas reversales por las que se aprueban las cifras definitivas para los estudios de la línea férrea que, pasando por El Mutún, vinculará Puerto Busch con un punto de la red oriental de los ferrocarriles de Bolivia, sobre la línea de Santa Cruz de la Sierra a Puerto Quijarro (estación Quijarro) y los estudios definitivos para la prolongación del trazado del ferrocarril Santa Cruz de la Sierra - Río Mamoré, hasta la localidad de Trinidad.

La decisión de considerar en el seno de la Comisión Mixta Permanente de Coordinación la adhesión de Bolivia al convenio sobre transporte internacional terrestre de 1966, del cual la República Argentina es parte, y el estudio del proyecto de acuerdo de transportes por agua, a que hace referencia el artículo 15 de la declaración conjunta de cancilleres de fecha 12 de julio de 1971.

* * *

EXPORTACIONES

Perfiles

Hoesch Argentina S. A. - Viamonte y Carlos Pellegrini, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires - exportó a la República Oriental del Uruguay, una primera partida de perfiles formados en frío para la fabricación de 45 mil 942 aberturas que requieren las obras de construcción del barrio Parque Posadas de la ciudad de Montevideo.

Vinos

Se despacharon 4.000 cajas de vinos Viñas San Felipe, producidos por La Rural Viñedos y Bodegas S. A. - Maipú, provincia de Mendoza - con destino a Brasil.

La empresa Pangaro - P. Arenas 1612, Buenos Aires - exportó a Liverpool, Gran Bretaña, 40.000 litros de vinos en sus tres clases, tinto, clarete y rosado.

Tractores

Fiat Concord - Cerrito 740, Buenos Aires - embarcó con destino a Chile el tractor número 1.000 de los que se producen para exportación a países del ALALC. La empresa ha concretado operaciones en firme hasta fin de año que le permitirán exportar un total de 1.389 unidades por un valor superior a los 5 millones de dólares.

Cambiadiscos

Con destino a Brasil, Winco S. A. - Castro Barros 242, Buenos Aires - ha exportado otra partida de cambiadiscos. La firma citada ha cerrado su último ejercicio facturando en el rubro exportaciones la suma de 750.000 dólares.

Alambre de Púa

A Rio de Janeiro (Brasil) se exportaron 3.888 rollos de alambres de púa producidos por la firma Acindar S. A. - Paseo Colón 357, Buenos Aires -

Extinguidores de Incendio

Matafuegos Inflex Sociedad Anónima - Cuenca 2259, Buenos Aires - exportó con destino a Venezuela una partida de extinguidores de incendio.

Parafina

La empresa Parafina del Plata S. A. - Paraná 791, Buenos Aires - exportó al puerto de Santos (Brasil) una partida de 108.977 kilos de parafina.

LA INDUSTRIA FERROVIARIA PRIVADA

La industria local ha fabricado desde 1952, 5.000 vagones ferroviarios, estimándose su capacidad de producción en 2.000 vagones por año. Además ha suministrado a Ferrocarriles Argentinos 1.400 coches de pasajeros y 300 locomotoras diésel eléctricas. Asimismo se han fabricado más de 1.800 unidades entre generadores y motores de tracción y se construyen en el país equipos y sistemas de señalización, de protección de pasos a nivel y de comunicaciones, materiales eléctricos, vehículos de vía, etcétera, vale decir la casi totalidad de los elementos para equipar a tan importante servicio de transporte.

En el año 1963 la Cámara de Industriales Ferroviarios (con sede en Alsina 1607, Buenos Aires) procedió a efectuar un estudio exhaustivo de la capacidad de producción local de los elementos más modernos de tracción y remolque, con el fin de que las autoridades competentes pudieran evaluar y planificar la contribución de la industria argentina al reequipamiento de los ferrocarriles.

En el período que va de 1963 a 1970 la capacidad de la industria ferroviaria privada quedó evidenciada en importantes suministros de material de tracción y remolque, ocupando en la actualidad un significativo escalón en la industria de bienes de capital. Ello le posibilita desempeñar su primordial papel de contribuir al reequipamiento de Ferrocarriles Argentinos, programado para mediano y largo plazo.

Esa capacidad industrial y sus costos competitivos, demostrados en concursos internacionales de requerimientos de ese tipo de material, han permitido a los establecimientos locales ser adjudicatarios, o competir con excelente colocación, de provisiones a otros países, especialmente a los vecinos de la Argentina.

Las disposiciones oficiales que estimulan las exportaciones no tradicionales permitieron entrar en competencia de precios en el orden mundial, demostrando a su vez que los precios correlativos en el mercado interno son también competitivos en la medida en que se apliquen los respectivos índices locales como factores de corrección.

La industria argentina, cuya experiencia se remonta tan sólo a 1952, ha fabricado hasta el presente 5.000 vagones, los que están en servicio con satisfactorios resultados.

En la fabricación de estas unidades la industria ferroviaria y sus subsidiarias han construido los vagones de acuerdo con las normas vigentes dispuestas por Ferrocarriles Argentinos, siendo gran parte de los mismos de diseño propio, lo que equivale a señalar el gran porcentaje de nacionalización alcanzado.

Actualmente, y con el propósito de dar cumplimiento a las normas de construcción

de ese material fijadas por la Association Of American Railways, la industria local procedió al equipamiento de sus instalaciones a los efectos de permitir la construcción de vagones según esas normas, habiendo alcanzado un porcentaje de nacionalización del orden del 85 por ciento, valor que puede ser superado.

Capacidad de producción

En cuanto al volumen de producción anual, la industria nacional de vagones y sus subsidiarias tienen capacidad para atender los requerimientos de Ferrocarriles Argentinos, que se estiman en 2.000 vagones por año, y aun sobrepasar esa cantidad.

También cabe afirmar que en lo que respecta a la fabricación de coches de pasajeros, sean de tipo convencional, eléctricos o automotrices, se realizan en el país en establecimientos modernos, utilizándose la técnica más avanzada en la especialidad y obteniéndose productos de calidad comparable a sus similares importados.

Hasta la fecha los vehículos fabricados superan las 1.400 unidades, estando en condiciones de producir anualmente una cantidad que oscila entre las 250 y las 300 unidades, con un porcentaje de nacionalización muy elevado, que puede superar el actual 85 por ciento para el coche de primera clase, considerado como promedio de los distintos tipos actualmente en fabricación.

Debe señalarse que los elementos que se importan en el presente son ejes montados, cojinetes de rodillos, algunos tipos de aislación termoacústica, etcétera, que completan el porcentaje antes indicado.

Locomotoras diésel eléctricas

En cuanto a la fabricación de locomotoras diésel eléctricas, hidráulicas o mecánicas, la industria nacional se encuentra plenamente capacitada para producir las a nivel tecnológico equiparable al de los países altamente desarrollados y especializados en la materia. Destácase que ya se han suministrado a Ferrocarriles Argentinos más de 300 locomotoras de ese tipo, que se encuentran prestando excelentes servicios

en las distintas líneas.

La capacidad productiva anual de la industria local, con su actual grado de desarrollo, alcanza a cubrir las necesidades normales del reequipamiento de Ferrocarriles Argentinos y las adicionales que surjan del plan de dieselización total de su parque de tracción.

La parte motriz

Uno de los aspectos fundamentales de la construcción de locomotoras diésel eléctrico constituye la parte motriz. Existen en el país establecimientos que producen motores diésel en casi toda la gama de potencias utilizadas en la tracción, los que gozaron para su instalación de un régimen de promoción de esa industria.

Esos establecimientos han construido ya más de 350 motores diésel ferroviarios y han puesto en evidencia que se trata de fábricas de gran jerarquía técnica, que además pueden ejecutar gran parte del equipo hidráulico y mecánico de ese tipo de locomotoras.

Generadores y motores

También se construyen en el país los equipos eléctricos de tracción y los auxiliares, tarea que ha sido desempeñada con alta eficiencia por establecimientos equipados con los procedimientos tecnológicos más modernos. En tal sentido debe destacarse que se han construido y entregado a Ferrocarriles Argentinos alrededor de mil ochocientas unidades entre generadores y motores.

En lo que respecta al grado de nacionalización posible, y tomando como promedio los distintos tipos de locomotoras diésel con transmisión eléctrica o mecánica, se estima que puede ser logrado en un 75 por ciento. Se importan únicamente elementos de muy alta especialización y que sólo algunos países fabrican para el mercado mundial. Entre esos elementos figuran el cigüeñal, el regulador de gobierno y sobrecargadores, y para la parte eléctrica, el regulador de voltaje. También se recurre a la importación para la provisión de diversas partes de la transmisión hidráulica.

Además la industria local, cada vez más especializada, cuenta con establecimientos capacitados para la fabricación de material rodante con el respaldo de licencias concedidas por la industria foránea lo que le permite utilizar la tecnología y los procesos de los países altamente industrializados, asegurando la obtención de productos de alta eficiencia.

Capacitación técnica

De todo lo expuesto precedentemente sur

EXPORTACIONES

Vajillas

Con destino a Venezuela la firma Cristalería Rigolleau S. A. I. C. exportó otra partida de vajillas marca "Rigopal". Este envío se efectuó utilizando el sistema de contenedores provisto por Líneas Marítimas Argentinas (E LMA). Las exportaciones realizadas por Cristalería Rigolleau en el corriente año han totalizado 900.000 dólares. La firma Rigolleau tiene su sede en Paseo Colón 800, Buenos Aires.

Máquinas molidoras

Teder S. A. I. C. - Juan B. Justo 5754 Buenos Aires - fabricante de máquinas para la construcción, efectuó un nuevo despacho de máquinas molidoras. En esta oportunidad, el destino fue San Pablo, Brasil.

Fluorita

Cinco mil toneladas de fluorita, de los yacimientos de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, se despacharon por barco desde el puerto de Bahía Blanca, con destino a Holanda. En lo que va del año se exportaron 21.900 toneladas de fluorita a distintos países.

Elementos frigoríficos

La firma Nobile S. A. - Acevedo 1954 Buenos Aires - ha exportado al Paraguay elementos frigoríficos destinados a un establecimiento que se está levantando en Asunción, para preenfriamiento, rápida congelación y almacenamiento de carne vacuna. Entre los elementos despachados figuran: compresores verticales de amoníaco, compresor de alta y baja presión para temperatura de 45° bajo cero, condensadores y enfriador para una potencia total de 160 H. P.

Plantas industriales

Dos plantas industriales de recuperación de gas carbónico fabricadas por Liquid Carbonic Argentina S. A. I. C. - San José 83, Buenos Aires - fueron despachadas a la firma Mitsui, de Japón.

Herramientas

La empresa Bahco Sudamericana S. A. - Libertador 6791, Buenos Aires - exportó 283.602 herramientas varias con destino a Gran Bretaña, Bélgica, y Bermudas.

* * *

ge la evidencia clara de que en la Argentina existen establecimientos industriales bien equipados, con personal técnico y obreros especializados de gran capacidad y con una avanzada tecnología, todo lo cual constituye una sólida base para el equipamiento de los ferrocarriles.

El mercado que ofrece Ferrocarriles Argentinos, en constantes planes de renovación, permite la continuidad de una producción que, en determinado momento, podrá - como ya ha ocurrido - traducirse en importante actividad con miras a la exportación.

EMPRESAS VINCULADAS A LA INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINA

Aceros Potrone S. A.
Avda. Pavón 687
Avellaneda
Pcia. de Buenos Aires

Artimsa S. A. I. C.
Belgrano 355, piso 6°
Capital Federal

José Callegari e Hijos S. A.
Rivadavia esq. Perú
Zárate
Pcia. de Buenos Aires

Cia. Sudamericana B. T. B. S. A.
Beazley 3675
Capital Federal

Diacrom S. A. I. C.
H. Yrigoyen 850
Capital Federal

Establecimientos Metalúrgicos
Santa Rosa Sociedad Anónima
Alsina 671
Capital Federal

Favys S. R. L.
Maipú 726
Capital Federal

Forja Argentina S. A.
Avda. Corrientes 316, piso 6°
Capital Federal

General Railway Signal Co. de
Argentina S. A. I. C.
Arévalo 3070
Capital Federal

Hoesch Argentina S. A.
Carlos Pellegrini y Viamonte
Valentín Alsina
Prov. de Buenos Aires

La Cantabrica S. A.
Moreno 755/65
Capital Federal

Motores Stork Werkspoor S. A. I. y Co.
Alsina 943
Capital Federal

Rectificaciones Buenos Aires S. A.
Girardot 1429/31
Capital Federal

Acumuladores Nife Argentina S. A. I. y C.
Tacuarí 147, piso 4°
Capital Federal

Astarsa
Tucumán 1438, piso 2°
Capital Federal

Cometarsa S. A. I. C.
Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3°
Capital Federal

C. O. M. S. A. L.
San Antonio Oeste
Casilla de Correo 50
Río Negro (F. C. G. R.)

Eaton Metalúrgica S. A. I. C.
Dorrego 1780
Ruta 8, Kilómetro 31, 200
San Miguel - Prov. de Buenos Aires

Famatex S. R. L.
Avda. San Martín 7910
San Martín
Prov. de Buenos Aires.

Fiat Concord S. A. I. C.
Cerrito 740, piso 12°
Capital Federal

General Electric Argentina S. A.
Santo Domingo 3220
Capital Federal

Glastra S. A. C. e Ind.
Olavarría 3040
Capital Federal

Industrias Argentinas M. A. N.
Bdo. de Irigoyen 190, piso 4°
Capital Federal

Moncusi y Cia. S. R. L.
Gana 535
Capital Federal

Prati-Vazquez Iglesias S. A.
Rivadavia 4402
Valentín Alsina
Prov. de Buenos Aires

Siemens Argentina S. A.
Julio A. Roca 530
Capital Federal

Saforcada Anibal S. R. L.
Avda. San Martín 565 (calle 91)
San Martín
Pcia. de Buenos Aires

J. Stone y Cia. (Argentina) S. A. I. y C.
Mexico 871
Capital Federal

Tamet S. A.
Coronel Bosch 250/302
Avellaneda
Pcia. de Buenos Aires

Siam Di Tella
Div. Electromecánica S. A.
Derqui 1868
San Justo - Pcia. de Buenos Aires

Talleres Metalúrgicos Barari
Olascoaga 559
San Rafael - Mendoza

Wilde S. A.
Monte 521
Wilde
Pcia. de Buenos Aires.

PLAN NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL

En el actual estado de desarrollo de la civilización y de la técnica el abastecimiento de energía eléctrica para fines agrícolas, industriales y domésticos en las explotaciones agropecuarias es una necesidad largamente anhelada por la familia rural. Su logro contribuye a fortalecer la economía de un país, a la vez que proporciona un merecido confort al poblador del campo.

Los beneficios que derivan de un proyecto de esta naturaleza, tanto para la comunidad como para el grupo social directamente interesado, pueden ser analizados según los dos objetivos de la energía a suministrar: energía de productividad y energía de bienestar.

El Plan Nacional de Electrificación Rural viene a llenar un importante vacío en el desarrollo de la República Argentina, pues permitirá, en un lapso más o menos breve, contar con un número importante de explotaciones agropecuarias que poseerán energía eléctrica.

Hemos hablado de dos etapas; acerca de la primera, o sea energía de productividad sus beneficios se traducen en un incremento de la producción en la industria rural, en un mejor aprovechamiento de la tierra, en la elevación del nivel de tecnificación del campo y otros beneficios. Todo ello redundará en favor de la economía nacional.

En cuanto a la segunda parte, energía de bienestar, contribuye a mejorar el nivel de vida de la población, pues pone a su alcance los elementos propios del confort moderno, permitiendo el progreso de las comunidades rurales mediante la utilización de la energía eléctrica por cooperativas, clubes recreativos, escuelas, etcétera, en el medio donde desarrollan sus actividades.

Pasos Iniciales

En la República Argentina las primeras experiencias en electrificación rural datan del año 1955 en la provincia de Mendoza, donde actuaron cooperativas o consorcios de usuarios que proveyeron energía para el accionamiento de grandes electrobombas, utilizadas en el riego por gravedad de los cultivos típicos de la zona: la vid y el olivo.

Entre los años 1959 y 1960 comenzaron

a promoverse y construirse sistemas eléctricos rurales en el sector de la producción de granos, leche, papa, etcétera, siempre en forma aislada, llevadas a cabo, en su mayoría, por cooperativas. Ello ante las inquietudes del sector rural, deseoso de disponer de un servicio eléctrico que le permitiera, además de industrializar su explotación, elevar su nivel de vida.

Atendiendo a tales manifestaciones, la Secretaría de Estado de Energía dispuso apoyar a los interesados en la ejecución de este tipo de obras, facilitando préstamos de hasta el 80 por ciento del monto total del costo, a largo plazo y bajo interés, posibilitando de este modo el suministro de energía eléctrica a áreas rurales, obteniéndose como resultado inmediato el despertar de gran interés en el logro de estas realizaciones.

Todo ello permitió que en el año 1969 recibieran energía eléctrica a través de sistemas interconectados 13.843 explotaciones agropecuarias que abarcan una extensión de 1.812.144 hectáreas, para lo cual ha sido necesario construir 6.500 kilómetros de líneas eléctricas en alta, media y baja tensión, invirtiéndose en ello la suma de 15.000.000 de dólares.

En la actualidad existen alrededor de 500.000 establecimientos rurales, y solamente el 2,76 por ciento de las explotaciones disponen de energía eléctrica a través de sistemas interconectados.

Plan Nacional

Teniendo en cuenta los anteriores guarismos se ha encarado el Plan Nacional de Electrificación Rural, habiéndose obtenido la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para llevar a cabo la primera etapa de este plan durante los próximos tres años, se han concretado convenios entre la Secretaría de Estado de Energía y el Banco de la Nación Argentina, y entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de la Nación Argentina. Es así como se ha podido constituir un fondo de 45,5 millones de dólares, el que está integrado de la siguiente manera:

Banco Interamericano de Desarrollo.....	u\$s 15.000.000
Secretaría de Estado de Energía.....	u\$s 7.500.000
Banco de la Nación Argentina.....	u\$s 7.500.000
Productores a beneficiarse.....	u\$s 15.500.000

Este fondo permitirá cubrir los costos de subestaciones de alimentación, líneas de distribución, subestaciones a usuarios, honorarios profesionales por proyectos de ingeniería y dirección técnica de obras, equipo mínimo de herramientas para operación y mantenimiento, y mínimo inicial de materiales de repuestos.

Beneficios y planes complementarios

Concluida esta primera etapa del plan, 35.000 establecimientos agropecuarios contarán con electrificación rural, lo que representa el 8 por ciento de las explotaciones existentes; vale decir que se habrá cuadruplicado lo realizado hasta el presente en la materia.

Cabe señalar que paralelamente a esta acción oficial algunas provincias han encarado por su cuenta programas de electrificación rural dentro de sus respectivas jurisdicciones lo que complementará el Plan Nacional, acelerándose de esta manera el proceso de electrificación del campo argentino.

Otorgamiento de créditos

La mecánica establecida para el otorgamiento de los créditos provenientes del fondo para el Plan Nacional de Electrificación Rural establece que las prestaciones se otorgarán en forma global a cooperativas o consorcios de usuarios que los soliciten previa evaluación de los proyectos de ingeniería elaborados, en los que debe establecerse con claridad el porcentaje de contribución directa de los interesados sobre los ítems financiables, aporte que no podrá ser

inferior al 30 por ciento, salvo casos especiales.

Los montos que se otorguen a cada beneficiario serán del orden del 60 por ciento del costo total del proyecto, pero en las zonas de menor desarrollo económico, justificándolo debidamente, podrán alcanzar al 80 por ciento. El plazo mínimo de amortización será de 25 años, con un período de gracia de tres años, y, como excepción, cuando así lo justifiquen las condiciones económico-financieras de la zona, ese plazo se extenderá como máximo a 29 años y seis meses. El interés que deberá abonarse por tales créditos será del seis por ciento sobre saldos, contemplándose los casos en que se excedan los plazos previstos para la ejecución de las obras y no pueda cumplirse con los pagos, así como también aquellos en los que se produjeran variaciones en el valor de la moneda, reajustándose los préstamos.

Otros recursos de apoyo

Cabe destacar que también contribuirán al normal desarrollo de este Plan Nacional los aportes provenientes de los recursos del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), destinados a crear la infraestructura eléctrica necesaria que sirva de base a los sistemas rurales, para lo cual el citado Fondo financiará la instalación de centrales generadoras y la construcción de líneas de transmisión.

Además por diferentes vías de créditos existentes y a crearse por entidades financieras del país, se posibilitará la financiación del equipamiento eléctrico del productor rural.

Sobre los proyectos

El Plan Nacional de Electrificación Rural establece que los proyectos de ingeniería que se elaboren para la obtención de los préstamos deberán ajustarse en su aspecto técnico a las normas que en tal sentido ha preparado la Secretaría de Estado de Energía, las que merecieron la aprobación del Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

Tales especificaciones tienen en cuenta las características particulares de las distintas regiones del país, a los efectos de que directivas y normas de diseño contribuyan a la disminución de costos, permitiendo, además, acortar plazos de construcción de obras rurales. Asimismo corresponde señalar que las directivas apuntadas se actualizarán periódicamente a los efectos de ajustarlas a los progresos científicos y tecnológicos.

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

De acuerdo al decreto 19.334 de constitución de empresa el Estado asume el control de la producción de materias primas básicas de la petroquímica: olefinas (etileno y propileno en Bahía Blanca) y aromáticas (benceno, tolueno y xileno en Ensenada).

En los alrededores de la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) Gas del Estado levantará una planta desetanizada con una inversión de 35 millones de dólares y que tendrá una producción entre 15 y 18 millones de metros cúbicos diarios de gas natural, provenientes de yacimientos del sur del país y de Neuquén, donde se han descubierto las existencias de depósitos muy ricos en etano.

Esta planta producirá además propano y butano para la elaboración de gas licuado disminuyendo así las importaciones de este combustible.

En una segunda etapa del proyecto Petroquímica Bahía Blanca levantará la planta de etileno, la cual deberá comenzar a funcionar a fines de 1974, que en principio proveerá 120 mil toneladas por año, ampliándose posteriormente a 200.000 y la de propileno que dará 12.000 toneladas por año llegando a 20.000.

Estas plantas requerirán una inversión del orden de los 44,7 millones de dólares (11,2 millones de inversión local y 33,5 millones de financiamiento externo). YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), Gas del Estado y Fabricaciones Militares aportarán 1,9 millones cada uno, reservándose el 51 por ciento del capital social.

El 49% restante se ha ofrecido al sector privado.

A Petroquímica Bahía Blanca se le ha acordado prioridad de equipamiento por 17,6 millones de dólares para maquinarias y equipos importados.

El directorio de la empresa estará integrado por siete representantes del sector oficial y cuatro del sector privado.

La puesta en marcha de esta estructura es la piedra fundamental donde se articulará el complejo petroquímico, despertando un gran interés en la industria privada interesada en abastecerse de las materias primas a producirse.

La producción de polietileno de alta y baja densidad (para envases, laminados, materiales de construcción), poliglicoles, cloruro de vinilo (calzado, packaging, cañerías), solventes clorados (aerosoles, desengrasantes) y óxido de etileno (fibras sintéticas, detergentes) entre otros, requerirá la instalación de plantas satélites para

Producto	1970		1975		1980		1980	
	Demanda	Insumo de etileno	Demanda de promedio	Insumo de etileno	Demanda de mínima	Insumo de etileno	Demanda de máxima	Insumo de etileno
Polietileno B.D.	34	36	75	79	110	116	140	147
Polietileno A.D.	5	5	12	12	25	26	35	36
Cloruro de vinilo monomero	25	12,5	60	30	90	45	110	55
Oxido de etileno	9	7	13	10	20	16	25	20
Solventes clorados	4	1	7	2	8	2	10	3
Etileno	28	11	90	20	75	28	85	33
Acetato de vinilo	5	2	12	5	15	6	18	7
TOTAL		74,8		168		240		301

Fuente: Fabricaciones Militares

la elaboración de los productos que insumirán una inversión del orden de los 60 millones de dólares.

El cuadro superior indica la demanda de los derivados e insumos de etileno para el país.

* * * *

INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO-HOLANDES

Durante el año 1970 el intercambio argentino-holandés arrojó un saldo favorable para la Argentina del orden de los 15.400.000 dólares.

Las exportaciones con destino a Holanda alcanzaron a 184.000.000 dólares, lo que representa un 10,3 por ciento del total de las exportaciones que realizó el país durante dicho año.

En el primer semestre de 1971 las exportaciones llegaron a 86.000.000 de dólares y las importaciones a 16.900.000 de la misma moneda.

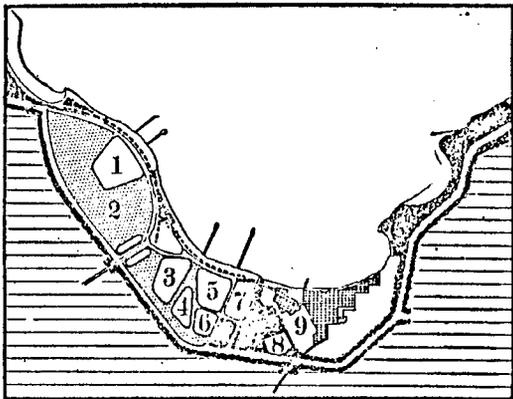
Los principales productos exportados a Holanda por la Argentina son los siguientes: carne congelada; extractos de carne; cereales; granos; frutas; té; tabaco; lana; aceites de maní, girasol y tung; queso; caucho sintético; productos químicos; caños con costura; extracto de quebracho; jugos curtidos y salados; alfombras de cueros; hebillas de hierro; repuestos de autos; miel; vino; cerda equina; liebres; máquinas de tabular y estadísticas; etcétera.

	Año 1970	1er. sem. '71
	(en dólares)	(en dólares)
Exportación	184.000.000	86.000.000
Importación	32.600.000	16.900.000
Saldo	151.400.000	69.100.000

* * * *

SE CONSTRUYE UNA PLANTA DE ALUMINIO EN PUERTO MADRYN, PROVINCIA DE CHUBUT

Se iniciaron los trabajos para la construcción de la planta de aluminio que la empresa ALUAR S. A. I. C. levantará en Puerto Madryn, provincia de Chubut, a unos mil cuatrocientos kilómetros al sur de la Capital Federal. Las tareas están a cargo de las empresas Italianas Impresit e Italtipanti. Posteriormente se erigirá en la parte norte de esa ciudad, un parque industrial donde se radicarán distintos establecimientos, especialmente plantas consumidoras de aluminio y actividades complementarias.

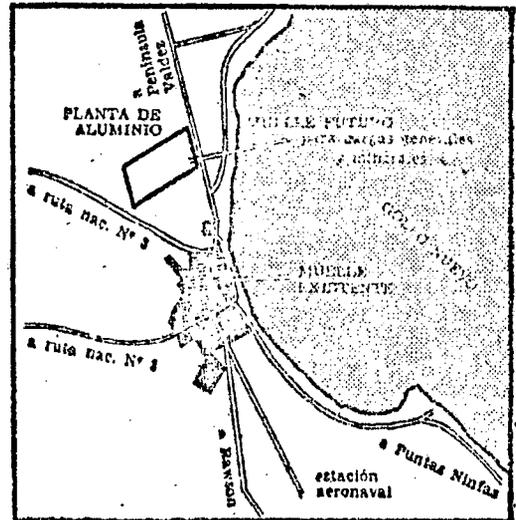


Este es el esquema de la ubicación de los distintos sectores del Centro Industrial de Puerto Madryn: 1) Siderurgia, 2) Área Industrial; 3) Soda Solvay, 4) Planta de Fluorita, 5) ALUMINIO, 6) Industrias conexas al aluminio, 7) Puerto; 8) Área de Industrias "limpias" y 9) Área de expansión urbana.

Para suministrar energía eléctrica al complejo fabril de aluminio se está construyendo la Central Hidroeléctrica de Futaleufú (ver Boletín N° 32), que a través de un tendido de líneas de alta tensión por 520 kilómetros, proporcionará energía suficiente a un precio de 4 milésimos de dólar el kilovatio. Estas obras finalizarán en 1974.



Además, se hará un puerto mineralero para buques de gran calado. Esta obra, ofrecerá asimismo, facilidades para la carga general, con lo que se prevé una gran incentivación del transporte marítimo a lo largo del litoral marítimo patagónico y de la exportación directa desde la zona.



La erección de la planta de aluminio demandará una inversión de 300 millones de dólares y estará en funcionamiento a fines de 1974. Anualmente producirá entre 140 y 150 mil toneladas de aluminio. El 50% de la producción se destinará al consumo interno y el resto se exportará a precios internacionales.

La nueva planta permitirá sustituir importaciones por un valor de 50 millones de dólares anuales. La fábrica ocupará a 1250 personas, para quienes se construirán las instalaciones de agua corriente, gas y 400 viviendas. Este contingente duplicará la población estable de Puerto Madryn e incrementará el producto bruto interno.

* * *

Fe de errata

En la página 6 del Boletín N° 43, correspondiente a setiembre del presente año se señaló como capacidad de vajilla de una empresa... "posee cuatro bodegas capaces de contener 200.000 hectolitros...", cuando en realidad, debió decir "2.000.000 de hectolitros" que es su capacidad real.

PRODUCCION SIDERURGICA

La producción de arrabio en el mes de noviembre alcanzó a 70.700 toneladas, o sea un 5,8 por ciento más que la producción de igual mes de 1970, en el que se lograron 66.800 toneladas.

En acero crudo se totalizaron 168.900 toneladas durante el mes de noviembre del corriente año, cifra superior en un 0,3% a las 168.400 del mes de octubre y también en un 8,5% más de las toneladas elaboradas en noviembre del año 1970.

La producción de laminados terminados en noviembre de 1971, sumó 221.500 tone-

ladas, volumen superior en un 0,3% al de octubre último y en un 10,4% a la producción de noviembre del año anterior.

La producción de laminados - noviembre de 1971 - se desglosa en 102.900 toneladas en productos no planos; 105.500 de planos y 13.100 toneladas de tubos sin costura.

La producción siderúrgica argentina de noviembre y de los primeros once meses de 1971, es la siguiente, según el Centro de Industriales Siderúrgicos (CIS).

PRODUCCION SIDERURGICA ARGENTINA

NOVIEMBRE Y PRIMEROS ONCE MESES DE 1971

- Cifras en miles de toneladas -

PERIODO	ARRABIO	ACERO CRUDO	LAMINADOS TERMINADOS (1)			PLANOS LAMINADOS EN FRIO (3)	
			TOTAL	Nº PLANOS	PLANOS (2)		TUBOS SIN COSTURA
1969 PRIMEROS ONCE MESES	519,0	1.555,9	1.845,0	954,7	770,0	120,3	321,5
1970 PRIMEROS ONCE MESES	748,0	1.688,9	2.043,4	1.063,4	852,5	127,5	430,0
1971* PRIMEROS ONCE MESES	801,8	1.775,1	2.322,3	1.043,0	1.142,2	137,1	638,3
1971 ENERO	59,7	113,6	201,2	89,3	102,4	9,5	43,7
FEBRERO	73,2	154,6	169,3	64,8	92,8	11,7	46,3
MARZO	79,2	166,2	171,5	100,2	59,4	11,9	48,4
ABRIL	71,6	162,1	213,1	91,1	110,9	11,1	50,8
MAYO	78,6	167,6	223,2	102,4	107,6	13,2	61,3
JUNIO	74,6	161,3	240,2	109,4	117,8	13,0	68,7
JULIO	83,3	181,9	228,9	99,7	115,9	13,3	70,8
AGOSTO	72,8	169,7	232,4	95,1	122,8	13,5	66,4
SEPTIEMBRE	67,1	160,8	200,1	87,3	99,7	13,1	58,2
OCTUBRE	71,0	168,4	220,9	99,8	107,4	13,7	53,3
NOVIEMBRE	70,7	168,9	221,5	102,9	105,5	13,1	60,4
PRIMEROS 11 MESES 1971 %	+ 7,2	+ 5,1	+ 13,6	+ 1,9	+ 34,0	+ 7,5	+ 48,4
PRIMEROS 11 MESES 1970							
NOVIEMBRE 1971 %	+ 0,4	+ 0,3	+ 0,3	+ 3,1	+ 1,8	+ 4,4	+ 4,6
OCTUBRE 1971							
NOV. 1971 %	+ 5,8	+ 8,5	+ 10,4	+ 3,0	+ 18,1	+ 14,9	+ 29,3
NOV. 1970							

DOCE MESES							
DIC/69 - NOV/70	812,0	1.823,1	2.209,5	1.148,1	926,0	135,4	456,3
DIC/70 - NOV/71	864,1	1.909,6	2.521,0	1.143,6	1.231,6	145,8	686,4
VARIACION %	+ 6,4	+ 4,7	+ 14,1	+ 0,4	+ 33,0	+ 7,7	+ 50,4

(1) - Producción total de laminados terminados en términos de laminados en caliente.

(2) - Incluye la producción de chapas y flejes laminados en caliente y la producción equivalente en términos de laminados en caliente de anillos, flejes laminados en frío y la de hojarasa.

(3) - Cifras se suman a la producción de laminados planos en términos de laminados en caliente.

(*) - Cifras preliminares.

ACIDO SULFURICO NUEVO RECORD DE PRODUCCION

La producción de ácido sulfúrico del mes de noviembre alcanzó otro récord absoluto, superando al registrado en octubre último en 1.835 toneladas.

La producción global de noviembre de ácido sulfúrico llegó a las 23.700 toneladas, con un aumento de 1.835 toneladas, o sea el 8,4 por ciento, respecto de las 21.925 toneladas registradas en octubre y de 6.115 toneladas - el 34 por ciento - sobre la producción de 17.645 toneladas registradas en noviembre del año anterior.

El aumento de la producción comercial en noviembre alcanzó a 19.645, superando en 180 toneladas (el 0,9%) a las 19.465 toneladas producidas en octubre y en 3.705 toneladas (el 23,2%) a las 15.940 toneladas producidas en noviembre de 1970.

La producción comercial de ácido sulfúrico en los once primeros meses del año alcanzó a 175.840 toneladas, superando en 11.775 toneladas - el 7,2% - a las 164.065 toneladas producidas en igual período del año anterior.

En cuanto a la producción global de ácido sulfúrico en los once primeros meses del año alcanzó a las 197.840 toneladas, cifra que resultó superior en 11.055 toneladas, el 5,9%, a las 186.785 toneladas registradas en el mismo lapso del año pasado.

PRODUCCION DE ACIDO SULFURICO (En toneladas)

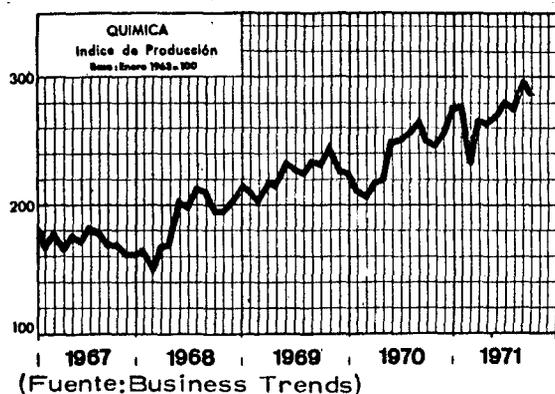
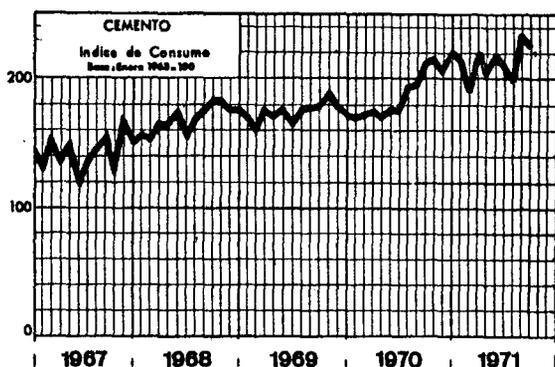
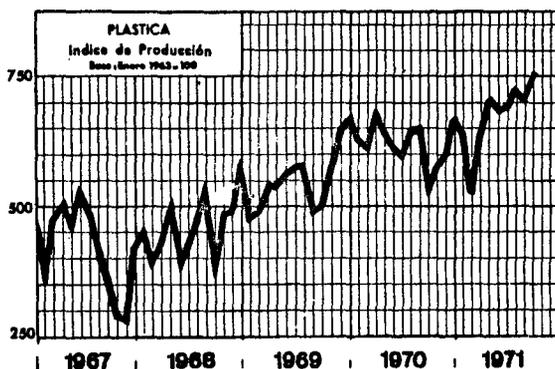
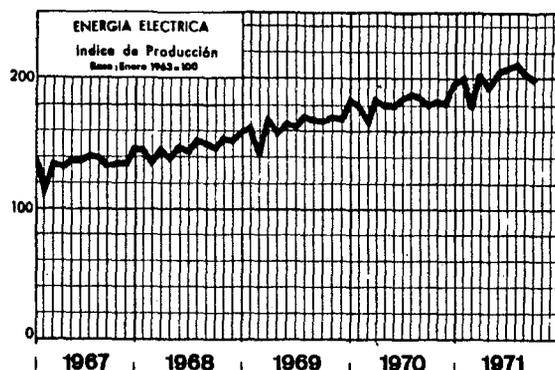
1970/71	Comercial	Cautiva	Total
Octubre	15.030	2.555	18.185
Noviembre	15.940	1.705	17.645
Diciembre	17.500	1.405	18.905
Enero	17.800	225	18.025
Febrero	14.305	1.095	15.400
Marzo	14.895	1.030	15.925
Abril	15.800	500	16.360
Mayo	13.490	2.000	15.490
Junio	16.630	2.535	19.165
Julio	14.245	1.815	16.060
Agosto	15.455	3.015	18.470
Septiembre	14.050	3.210	17.260
Octubre	19.465	2.460	21.925
Noviembre	19.645	4.115	23.760

Cifras comparativas

Once primeros meses			
30.11.71	175.840	22.000	197.840
30.11.70	164.065	22.720	186.785
30.11.69	166.955	18.285	185.240
Ultimos doce meses			
30.11.71	193.340	23.405	216.745
30.11.70	173.185	24.685	202.870
30.11.69	179.335	21.525	200.860

Fuente: ECONOMIC SURVEY.

Tendencias Industriales



COMERCIO EXTERIOR DE ARGENTINA

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos)

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS

(Primeros ocho meses)

	1970		1971	
	Miles de tons.	Miles de u\$s.	Miles de tons.	Miles de u\$s.
I. PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	496	253.193	282	193.235
Carnes y sus menudencias	386	222.473	215	171.529
Animales vivos	39	15.880	14	7.861
Leche y productos lácteos	19	5.742	15	7.052
Otros productos	52	9.098	38	6.793
II. PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	8.318	461.799	7.628	479.425
Cereales	7.919	392.067	7.201	404.403
Frutos comestibles	217	44.184	225	43.437
Café, té y mate	14	6.623	19	9.234
Legumbres y plantas	74	8.889	39	8.578
Productos de la molinería	84	6.992	137	11.613
Otros productos	10	3.044	7	2.160
III. GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y VEGETALES	357	75.564	243	56.843
IV. PROD. DE LA IND. ALIMENTICIA	1.483	196.627	1.367	188.166
Alimentos balanceados	1.245	74.688	1.224	79.289
Prepar. de carnes y pescados	119	99.876	54	84.101
Azúcar y arts. de confitería	91	10.980	48	7.245
Preparados vegetales	16	6.416	27	11.221
Otros productos	12	4.667	14	6.310
V. PRODUCTOS MINERALES	213	7.598	340	10.380
Combustibles y aceites	129	3.415	238	5.553
Minerales metalúrgicos	7	2.978	14	2.910
Otros productos	77	1.205	88	1.917
VI. PRODUCTOS DE LA IND. QUIMICA	108	35.441	92	36.503
Extractos curtientes y tintóreos	46	10.175	55	12.330
Productos químicos orgánicos	33	10.382	13	8.609
Productos farmacéuticos	3	4.746	1	4.873
Otros productos	26	10.138	23	10.691
VII. MATERIAS PLASTICAS ARTIFIC.	18	8.173	14	5.446
VIII. PIELS, CUEROS Y OTROS	147	77.171	84	50.674
Piel y cueros	146	66.410	84	45.622
Otros productos	1	10.761	-	5.052
IX. MADERA Y SUS MANUFACTURAS	1	84	-	85
X. MAT. PRIMAS PARA LA ELAB. DE PAPEL	9	11.378	10	9.907
XI. MATERIAS TEXTILES	100	81.471	77	58.082
Lanas, pelos y crines	74	65.466	67	52.964
Algodón	25	9.099	9	2.898
Otras materias	1	6.906	1	2.220
XII. CALZADOS, SOMBRERERIA Y OTROS	-	239	-	839
XIII. PIEDRAS, VIDRIOS Y CERAMICA	9	1.592	5	1.468
XIV. METALES PRECIOSOS Y OTROS	-	2	-	619
XV. METALES Y SUS MANUFACTURAS	127	22.505	203	31.781
XVI. MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y MECANICOS	20	33.292	35	36.131
XVII. MATERIAL DE TRANSPORTE	4	6.411	6	10.623
XVIII. INSTRUMENTOS DE PRECISION	2	2.272	-	2.179
XIX. OTROS	-	613	-	614
TOTAL	11.412	1.275.425	10.387	1.173.000